



Secretaría Administrativa  
Gobernación del Quindío



ESTUDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A ENCARGO

Fecha de Fijación : 11 de mayo de 2023 – 07:00 a.m.

Fecha de Des fijación : 25 de mayo de 2023 – 05:00 p.m.

| CARGO VACANTE: |       | PROFESIONAL UNIVERSITARIO |                    |                           | SALARIO:   |  | \$ 4.164.000                                       |
|----------------|-------|---------------------------|--------------------|---------------------------|--|--|--|
| OBSERVACIÓN    |       | VACANTE                   |                    |                           |  |  |  |
| Código         | Grado | Dependencia               | Cantidad de Cargos | Identificación del Empleo | Estudios Requeridos  |  | Experiencia Requerida                              |
| 219            | 03    | Secretaría de Salud       | 1                  | 13.2.1.7                  | Título Profesional en disciplina académica de los Núcleos Básicos del Conocimiento:: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bacteriología.</li> <li>• Enfermería.</li> <li>• Medicina.</li> <li>• Salud Pública.</li> <li>• Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines.</li> <li>• Ingeniería Biomédica y Afines.</li> <li>• Ingeniería Química y Afines Biología, Microbiología y Afines.</li> <li>• Química y Afines.</li> </ul> Tarjeta Profesional en los casos requeridos por la Ley. |  | Doce (12) meses de <u>experiencia relacionada.</u> |

Requisitos Adicionales para que proceda el reconocimiento del Derecho a Encargo a un servidor titular de derechos de Carrera Administrativa:

- a) Ser empleado de carrera y encontrarse desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente;
- b) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- c) Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar;
- d) No tener sanción disciplinaria en el último año;
- e) Contar con una calificación sobresaliente en la última evaluación del desempeño laboral.

Para efectos de determinar quiénes son los funcionarios de Carrera con Derecho a Encargo se verificó la Planta de Personal de la Administración Central Departamental del Quindío, encontrándose que:

Gobernación del Quindío  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

PBX: 741 77 00 EXT. 213  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)



Secretaría Administrativa  
Gobernación del Quindío



**CONCEPTO:** A los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), se deja constancia que verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Gobernación del Departamento del Quindío, para el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 03 de la Secretaría de Salud; una vez verificada la planta de personal de la Administración Central Departamental Del Quindío, al igual que se solicitó verificar en la planta de empleos de la Secretaría de Educación pagada con recursos SGP, se encontró que ningún funcionario de Carrera Administrativa que cumple con los requisitos para dicho encargo.

**DERECHO DE REVISIÓN:** En caso de que un servidor de Carrera Administrativa se considere afectado con el resultado del estudio de verificación, podrá acudir ante esta Secretaría dentro de los diez (10) días hábiles, contados desde la publicación del estudio de verificación, esto es, desde el día once (11) de mayo hasta el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintitrés (2023), debiendo presentar las pruebas y argumentos que justifiquen su Derecho Preferencial a Encargo; lo anterior con el fin de proceder a la revisión de los resultados del mencionado estudio.

VALENTINA ARBELÁEZ CAMELO  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO

Elaboró:

Anlly Lesmes Calvo

Abogada Contratista Dirección Administrativa de Talento Humano

Gobernación del Quindío  
Calle 20 No. 13-22  
[www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co)  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 741 77 00 EXT. 213  
[administrativa@gobernacionquindio.gov.co](mailto:administrativa@gobernacionquindio.gov.co)